



POSTULACION FNDR C-33 ANF

FONDO REGIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD DE PREINVERSION
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL



ACTIVO NO FINANCIERO

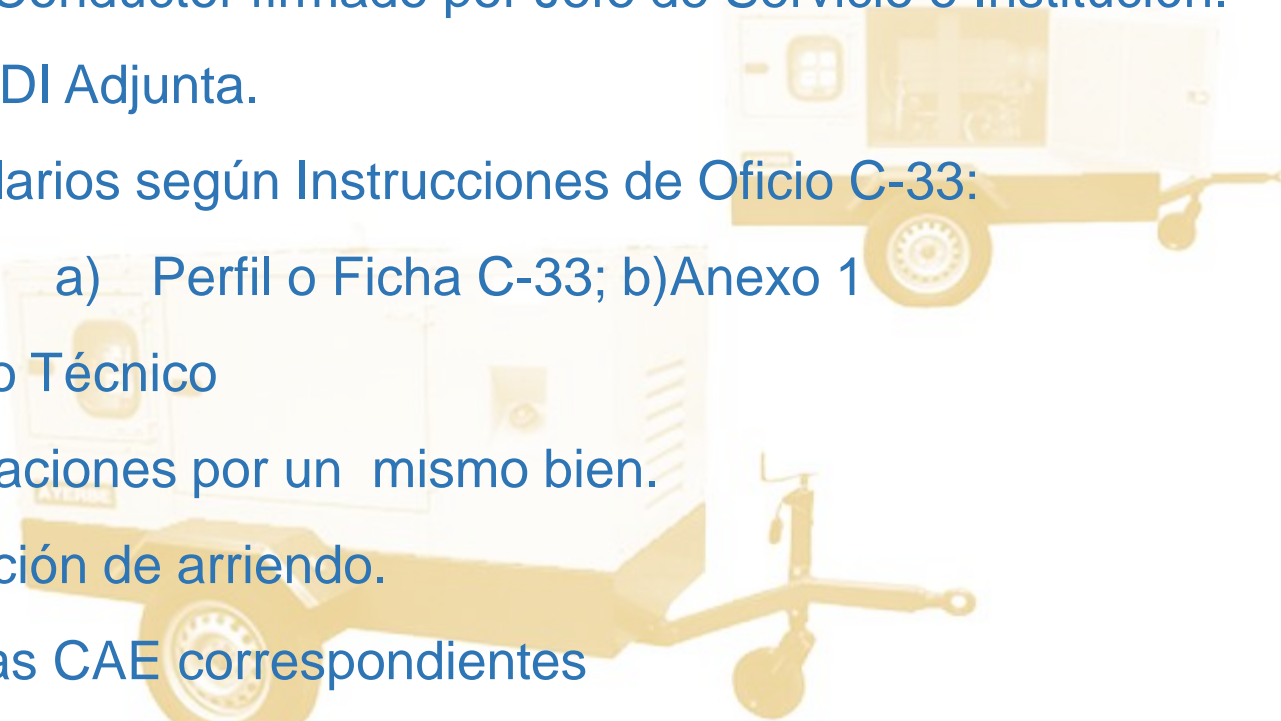
Bien material que forma patrimonio

Edificios – vehículos – maquinarias y equipos – equipos informáticos – equipos de comunicaciones para redes informáticas

MARCO LEGISLATIVO

- Oficio Circular N° 36 - 2007
- Oficio Circular N°01 - 2008
- Oficio Circular N°33 - 2009
- Oficio Circular N°13 – 2011
- Ley de Presupuesto Vigente
- Normas de Inversión Pública
- Instrucciones de la DIPRES
- Instrucciones de Autoridad Regional

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

- Oficio Conductor firmado por Jefe de Servicio o Institución.
 - Ficha IDI Adjunta.
 - Formularios según Instrucciones de Oficio C-33:
 - a) Perfil o Ficha C-33; b) Anexo 1
 - Estudio Técnico
 - 3 cotizaciones por un mismo bien.
 - Cotización de arriendo.
 - Planillas CAE correspondientes
 - Cert. Costos de Mantenición y Operación.
 - Inventario disponible.
 - Certificados de Baja y de Mal Estado si es reemplazo de equipos.
- 

REQUISITOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN - 1

- Postulación debe ser al año vigente, según fechas dadas por financista: GORE.
- Para realizar el proyecto debe basarse en la metodología de reemplazo de equipos que se encuentra en el NIP.
- Se deben utilizar los precios sociales vigentes.
- Datos de llenado en IDI, ANEXO 1 deben ser Iguales, literalmente en: Nombre, descripción, justificación y monto, en tanto para Ficha C-33 o Perfil debe ser en nombre y monto.
- Toda la documentación presentada debe venir firmada por un profesional con responsabilidad administrativa.
- En el proyecto en general se evalúa la coherencia de la información.

REQUISITOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN - 2

- El diagnóstico debe ser específico y relacionado directamente con el problema que se desea resolver.
- El problema a solucionar debe ser literal, con enfoque negativo y no se debe confundir con la falta de una solución.
- La Oferta y Demanda deben ser en la misma Unidad de Medida y esta debe estar relacionada directamente con el problema a solucionar.
- Para que se continúe trabajando en la iniciativa debe darse lo siguiente:
$$\text{Demanda-Oferta} > 0$$
- Luego se desarrolla el Estudio Técnico que nos dará las especificaciones técnicas específicas necesarias.

REQUISITOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN - 3

- Se solicitan tres cotizaciones, para un mismo bien con las mismas características técnicas. (puede ser un proveedor pero distintas marcas)
- Luego se llenan las planillas CAE respectivas, en valores NETO y precios sociales, más costos de operación y mantención con respaldo, o con explicación de su obtención.
- Para Adquisiciones se comparan los CAE de las tres cotizaciones y el arriendo.
- Si el de ARRIENDO es el menor CAE, quiere decir que debe arrendarse el bien.
- Para Reposiciones se compara los CAE de as tres cotizaciones y el arriendo, más el Costo Marginal de utilizar el bien por un año más.
- Si el COSTO MARGINAL, es el menor, debe usarse el bien un año más, si es el de ARRIENDO, debe arrendarse el bien.

REQUISITOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN - 4

- Todo aquello que se enuncie o se estime, debe tener un respaldo respectivo. A decir, planillas, certificados, bitácoras, etc.
- Por Ley de Presupuestos, para los Servicios Públicos, sólo se acepta la reposición de vehículos.



GRACIAS

Mayor información e Instructivos de Formulación en <http://sitio.gorebiobio.cl/fndr/>

En proceso de postulación de Preinversión, en C-33 Activos no Financieros

UNIDAD DE PREINVERSION
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL